

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 JUN 2014

VISTO la nota presentada por el Legislador Fabio MARINELLO, Presidente del Bloque P.S.P; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se ausentará de la Provincia a partir del día 23 al 30 de Junio del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Legislador Fabio MARINELLO, fuera del ámbito de la Provincia a partir del día 23 al 30 de Junio del corriente año, inclusive, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

406 / 14

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo